

## CENTROS EN CRISIS: UNA LARGA LUCHA A MITAD DE CAMINO

El 8 de julio de 1986 se firmaba el convenio entre el M.E.C., la patronal CECE y sindicatos que ha permitido la recolocación hasta el momento de unos setecientos trabajadores en todo el estado. La necesaria reconversión en el sector de la enseñanza privada encontraba una salida negociada y positiva desde el punto de vista de los trabajadores (que sabíamos lo que nos había costado llegar hasta allí en la lucha tan prolongada y en muchos momentos hundidos en la desesperanza) que en una asamblea masiva, previa a la firma, dieron su apoyo a ese convenio prácticamente por unanimidad.

### ANTECEDENTES.

Es la primavera de 1983 cuando se inician los contactos que desembocan en la constitución de la "coordinadora de trabajadores de centros en crisis", organismo unitario que trataba de recoger a todo el colectivo de afectados y así, lo hizo gracias al trabajo serio, constante y con visión de futuro que llevó. El ámbito geográfico de la coordinadora se redujo prácticamente a la Comunidad Autónoma de Madrid, lo cual era lógico, ya que de esta zona era el 90 % de los afectados.

La actividad en el curso 83-84 se centró en una serie de aspectos:

- Habría que citar en primer lugar la elaboración y posterior aprobación en una asamblea celebrada en febrero del año 84 del "Informe", fundamental y necesario estudio que abarcaba desde los condicionamientos socioeconómicos que hicieron posible determinados centros educativos hasta las alternativas que se proponían como salida.

- Entrevistas con todo tipo de cargos públicos desde concejales de educación hasta directores generales.

Ya en la escuela de verano de Madrid, en julio de 1983 se había tenido ocasión de trasladar al Ministro Maravall, aprovechando su presencia allí, toda nuestra problemática.

- Para salir adelante el aspecto organizativo sería de una gran importancia. Se hacía necesario un funcionamiento conjunto de la coordinadora con los sindicatos. Así se contó siempre desde un principio con el apoyo de UCSTE, y un poco más adelante con el de CCOO, no puede decirse lo mismo con UGT, que siempre fue reticente a nuestro movimiento, situación que cambió felizmente en el transcurso del curso 85-86.

### LAS MOVILIZACIONES.

En las asambleas que periódicamente se realizan, cada vez se ve más claro que una cosa son las buenas palabras que hemos recibido prácticamente en todos nuestros contactos con la Administración y otra muy diferente son los resultados prácticos. Así finaliza el curso 83-84 con una concentración en la Dirección Provincial del MEC, en Madrid con la pretensión de que al menos se abriera un registro oficial, en el que se recogieran los nombres de aquellos trabajadores que en ese momento se quedaban sin trabajo, y a la espera de acogerse a las futuras soluciones. Aunque nos recibió el Director Provincial no hubo resultados prácticos.

Al comenzar el curso 84-85 quedaba patente, que una vez quemada la necesaria etapa anterior había que presionar desde la calle. Además de los numerosos trabajadores que año tras año iban quedando sin empleo estaba cada vez más cerca el nuevo sistema de conciertos que preveía la LODE y, que el "INFORME" de la coordinadora antes aludido, estimaba

que iba a suponer una disminución de al menos 2.000 aulas subvencionadas.

No tendría ningún interés relatar las numerosas acciones que se realizaron, casi todas convocadas por la coordinadora y sindicatos. Baste con decir que a lo largo del curso 84-85 y sobretodo 85-86 fueron continuas las movilizaciones. Durante muchos meses todos los sábados por la mañana se realizaron concentraciones frente al MEC, en la calle de Alcalá (incluso en algunos momentos en que se veía necesario las concentraciones se hicieron diarias), también numerosas manifestaciones, hubo encierros tanto en el Ministerio como en la Dirección Provincial y finalmente cuando llegó el momento, hubo concentraciones ante la sede de la patronal, para forzarles a una negociación a la que también se negaban.

Mientras tanto se iban celebrando periódicamente las asambleas donde se analizaba la realidad, se valoraban los contactos habidos y se preparaban las nuevas movilizaciones. Nuestro objetivo era el de llegar a unas negociaciones y estábamos decididos a conseguirlo.

### POR FIN LAS NEGOCIACIONES.

A lo largo del curso 85-86 hubo diferentes contactos con la Administración al calor de las movilizaciones y la inevitabilidad para el MEC de plantearse la cuestión a la hora de poner en marcha el sistema de conciertos.

Pasos importantes fueron la reunión en el MEC del 28 de mayo donde la administración delimitó su alternativa a los centros en crisis y la reunión Sindicatos-Patronal de 10 de junio, donde se establece un principio de entendimiento que desembocará en la firma del "Convenio de 8 de julio de 1986" entre la Administración, Patronal y Sindicatos.

¿Qué se puede decir de estos acuerdos? Nada mejor que entresacar algunos párrafos de un documento de UCSTE elaborado dos años después y con la perspectiva que da el paso del tiempo.

**Aspectos positivos:**

\* El más importante es que significaba el comienzo de la recolocación real con lo que ello implicaba de reconocimiento de la crisis y, de la voluntad de afrontarla por parte de la Administración.

\* Se definía la crisis, tanto a lo que se refiere a la responsabilidad de la Administración como en su alcance temporal.

\* Se dejaba abierto el proceso de negociación, estableciéndose el acuerdo como un primer paso y no como solución definitiva y única.

\* Se abría la posibilidad de soluciones basadas en otro principio diferente a la recolocación en la enseñanza privada (utilización de los trabajadores afectados en la enseñanza pública, a través de Comunidades y Ayuntamiento).

\* Se impedía la selección del trabajador por el centro, evitándose así la discriminación y las listas negras.

\* Se aseguraba el cobro de indemnizaciones, que era muy aleatorio por las especiales características de estos centros.

\* Se abría la posibilidad de una aplicación no traumática de la LODE (en definitiva, de una reordenación y modernización del sector privada de la enseñanza).

**Aspectos negativos:**

\* La filosofía subyacente (solucionar un problema de la aplicación de la LODE sin salirse del ámbito de la privada) por parte de la Administración. Consecuencia directa de esta filosofía es la necesidad para muchos trabajadores de Madrid, de cambiar de residencia.

\* Excesiva ambigüedad, tanto en la definición de la crisis como en su alcance. Esta ambigüedad también está presente en los mecanismos de aplicación de los acuerdos.

\* Ambigüedad en la figura de profesor de apoyo.

\* También estrechamente ligado a lo que hemos llamado filosofía subyacente, está la fragmentación de los trabajadores en Lista 1, Lista 2 ... primando a unos colectivos sobre otros.

\* La vía apuntada en el punto

5-B ("Educación compensatoria, creando los instrumentos jurídicos necesarios a través de convenios del MEC con Comunidades Autónomas...") se supeditaba al agotamiento de las soluciones en la enseñanza privada.

Es de resaltar que estos acuerdos fueron recogidos en el Anexo VII del VI Convenio de la Enseñanza Privada y un hecho mucho más importante y, que todavía no se ha valorado suficientemente, es su mención en el artículo 14 de la Ley 33/ 1987 de Presupuestos Generales del Estado para 1988, lo cual supone un soporte jurídico de primer orden.

**UN FUTURO QUE SE PRESENTA INCIERTO.**

Con efectos de septiembre de 1988 y de acuerdo con el BOE de 26-IV-88 desaparecen casi 200 unidades, pero será al finalizar el curso 88-89, que es cuando se deben renovar los conciertos que se firmaron en el curso 86-87, por tres años, cuando nos encontraremos sin duda, en el pico más alto de todo el proceso de reconversión. En este momento podría a llegarse a una reducción de alrededor de 2.000 unidades.

La Administración ya ha hecho saber que la solución prevista en el punto 5A del Convenio de 8 de Julio de 1986 (profesores de apoyo) la considera agotada. Es más, las unidades de apoyo que no estén cubiertas y consolidadas en diciembre de 1988 quedarán libres, perdiendo el centro el derecho a ellas.

Para la Administración la línea de colocación debiera ir, en unos próximos acuerdos a negociar, por las siguientes vías:

- Profesores de educación física, idioma, música, ...

- Ampliación de conciertos en los niveles de preescolar y secundaria obligatoria (14-16 años).

- Enseñanza compensatoria.

Los trabajadores que formen parte de estos acuerdos tendrían que reciclarse, de igual forma que en la enseñanza estatal.

En Madrid el 22 de Junio último la UTEP discutió un documento

básico con las nuevas alternativas que esta coalición defenderá en las próximas negociaciones frente a la Administración y a la Patronal. Debido a su extensión no las reproducimos aquí. (Los interesados no tendrán ninguna dificultad en hacerse con ellas en la sede del STEI).

**MANTENER LA UNIDAD.**

Conviene recordar que el proceso sigue abierto y es necesario que los compañeros que en estos momentos ocupamos una plaza de profesor de apoyo sepamos ser solidarios con las luchas que habrá que librar posiblemente con ocasión de las próximas negociaciones.

La organización se hace necesaria con el fin de poder plantear una serie de aspectos, tales como:

\* Movilidad geográfica para retornar aquellos que lo deseen a sus lugares de origen.

\* Necesidad de concretar las funciones de profesor de apoyo ante la excesiva ambigüedad de esta figura.

\* Nuestra situación ante la Reforma Educativa que se avecina con la ampliación de los conciertos, tanto en preescolar como en la llamada "enseñanza secundaria obligatoria" (Hasta los 16 años).

\* Estar atentos cuando se den las transferencias en materia de educación a nuestra Comunidad Autónoma, ya que ello podrá implicar cambios con relación a nuestro colectivo.

**CENTRES CONCERTATS QUE TENEN PROFESSOR DE RECOLZAMENT CURS 88-89**

Nra. Sra. Consolació (Eivissa) .....	1 plaça
Sant Alfons (Felanitx) .....	1 "
La Salle (Manacor) .....	1 "
Arcangel San Rafael .....	2 "
C.I.D.E. ....	2 "
Jesus Maria .....	1 "
La Milagrosa .....	2 "
Sagrat Cor .....	3 "
San Agustín .....	2 "
San Alfonso Ma Lligorio .....	1 "
Sant Josep Obrer .....	1 "
Sant Pere .....	2 "
Sant Vicenç de Paul .....	2 "
Santa Magdalena Sofia .....	2 "
Santa Mònica .....	3 "
Verge del Carme .....	1 "

Total de places assignades 62 per a 31 centres/professors destinats 27 / llocs vacants 31.